ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Diego Felipe Téllez Ariza sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023

Contrato:	No. CPS 282-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA**
Cédula o NIT	No. .1.013.639.950 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	06 Meses
Fecha iniciación:	24-03-2023
Fecha de terminación:	23-09-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$14.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: 02)
Numero de PIN:	1054275510
Periodo cotizado:	marzo 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (02) día del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: «01 ABRIL» AL «30 de ABRIL» DE «2023»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 282 del 21 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.013.639.950 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Catorce Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($14.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- "San Cristóbal construye confianza y convivencia"
FECHA ACTA DE INICIO	24 de marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	23 de septiembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 07 de abril brindamos apoyo durante la recuperación de espacio público en el barrio 20 de Julio, en cada una de las zonas por donde pasaba la procesión del Santo Viacrucis, acto seguido solicitamos a los vendedores informales de la Plazoleta de la Iglesia su retiro para la correcta realización de la Eucaristía del Sermón de las 07 Palabras. **1.2** El día 08 de abril nos reunimos en el 20 de Julio para dar inicio a la sensibilización de espacio público a vendedores informales, en esta oportunidad en compañía de gestores del área de acuerdos ciudadanos, donde se recuerda a los vendedores las normas establecidas, así como no realizar extensión de su actividad económica.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Riesgos, Policía Nacional - Tránsito, Salud, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **1.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 06 de abril damos inicio a la actividad de acompañamiento a Ruta Segura, la cual inicio en el barrio 20 de Julio y en la que todo el tiempo tomamos medidas de prevención de accidentes, acordonando cada una de las intersecciones vehiculares, logrando así paso seguros para los 59 ciclistas participantes. **2.2** El día 09 de abril brindamos apoyo en cada una de las actividades programadas con motivo de la Celebración de Domingo de Resurrección, velando siempre por la seguridad y bienestar de cada uno de los feligreses que acuden a la plazoleta de la iglesia del 20 de julio y a quienes participan de la procesión. **2.3** El día 20 de abril damos inicio a Caravana por La Vida, iniciando con recorrido por el barrio Sociego donde las entidades competentes hacen registro, incautando armas blancas a reciclador y menor de edad, luego nos dirigimos al 20 de Julio donde se continúa con los registros, pero a carros y motos logrando decomisar armas blancas y Spa. **2.4** El día 13 de abril se da inicio al operativo de recuperación de espacio público en el Conjunto Residencial AltaVista Mirador por solicitud de la comunidad del barrio Buenos Aires (mediante derechos de petición), una vez en el sector, la	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Policía Nacional, Acuerdos, y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Secretaria de Integración Social, Secretaria de Movilidad, Subred Centro Oriente y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Ejército, Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Movilidad, Policía Nacional, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Profesional, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	secretaría de movilidad da inicio al operativo prendiendo la sirena de las patrullas para que la comunidad se alertara y pudiera retirar estos vehículos del lugar al ver que la comunidad no llega a retirarlos se inicia con la inmovilización (3 vehículos y 4 motocicletas) acto seguido se realiza el procedimiento con los conductores (11 comparendos por obstrucción del espacio público y mal parque).	**GDI-GPD-F029**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 01 de abril realizamos toma barrial en el Conjunto residencial Alta Vista el Mirador, por ocupación indebida del espacio público, donde sensibilizamos a sus residentes sobre no dejar estacionados en los dos costados de la vía sus vehiculos y motocicletas y que muy probablemente en los próximos días se llevarán a cabo operativos por parte de Secretaria de Movilidad y Policía Nacional en los que se impondrán infracciones y se realizarám inmovilizaciones. **3.2** El día 18 de abril realizamos actividad de Recorrido de Diagnóstico Conflictos de La Comunidad en Los barrios La María, 20 de Julio, Buenos Aires, Aguas Claras y Villa del cerro, donde en compañía de comunidad y JAC se identificaron varias problemáticas entre las que se encuentran: lotes destinados a recibir escombros, parques deteriorados, venta de Spa, cámaras de seguridad en mal estado.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por OSA, IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **3.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por JAC Villa del Cerro, Comunidad, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 19 de abril llevamos a cabo Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Rentas con Gobernación y Hcacienda, donde visitamos establecimientos de venta de cigarrillos en los barrios: Altos del Poblado, Alpes y Nueva Gloria a quienes se	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gobernación, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	solicita la documentación legal. Durante jornada se encuentra paca de cigarrillos de contrabando, donde Gobernación hace el sellamiento al local por 10 días e impone multa a su propietario. **5.2** El día 21 de abril damos inicio a Operativo de Inspección, Vigilancia y Control Bodegas de Reciclaje, donde visitamos un establecimiento en el barrio Moralba, dando respuesta a requerimiento instaurado por la comunidad en el que manifiestan su inconformidad por la obstrucción del espacio público. Una vez en el punto realizamos la sensibilización y se explica las consecuencias que conlleva seguir incurrriendo.	**GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Transmilenio, IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas	**6.1** El día 12 de abril asistí a reunión de equipo donde se abordaron varios temas, como las capacitaciones, la importancia de entender bien la actividad antes de desempeñarla, como funcionan los procesos dentro de la alcaldía y la correcta presentación de las cuentas de cobro.	6.1 Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Profesionales, Técnico y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 11 de abril brindamos acompañamiento a los Presidentes de la JAC, durante Conferencia de Dialogo Ciudadano, donde se les explica el Código Nacional de Policía y cada una de las acciones que está llevando a cabo Policía Nacional en la Localidad (alarmas de seguridad) **7.2** El día 12 de abril brindamos acompañamiento a la Comunidad Indígena NASA que se encuentra instalada en EL Parque San Cristóbal, Barrio Velódromo. El motivo de su visita es realizar una mesa de concertación con el gobierno nacional parra lograr acuerdos en las problemáticas presentadas en sus territorios. Quedando la reunión programada para el día 13 de abril. **7.3** El día 14 de abril brindamos acompañamiento a los Presidentes de la JAC, en el desarrollo del Tercer Taller de Convivencia Ciudadana, en el cual se explica el funcionamiento de os kits de seguridad y el seguimiento que se realizara a los mismos.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Acuerdos, Riesgos y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Área de Víctimas y Afro y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	7.4 El Día 15 de abril brindamos acompañamiento a Feria de Servicios de Víctimas del Conflicto realizada en la Plazoleta de La Iglesia del 20 de Julio, donde se realizó apoyo en la organización de los stands de cada uno de los participantes y que contó con la presencia del alcalde local y funcionarios de Cultura, Personería del Área de Víctimas y Afro.	**evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 10 de abril brindamos apoyo a la gestión a la Oficina de Seguridad y Convivencia en la realización de llamadas telefonicas donde invitamos a participar a los Presidentes de las Junta de Acción Comunal a Los Talleres de Escuelas de Seguridad de San Cristóbal, también realizamos envío de información y links de inscripción. **8.2** El día 11 de abril brindamos apoyo logístico en la recogida en el Parque de La Felicidad de insumos para ser entregados a la Junta de Acción Comunal del Barrio Montebello y a la Casa de La Juventud Damagua.	**8.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Profesional y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **8.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CAPITAL SALUD EPS	POSITIVA	PROTECCIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:** Diego Tellez. **Nombre: DIEGO FELIPE TELLEZ ARIZA** **Cédula**: 1.013.639.950
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR** **Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO **Cargo:** PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN **Firma:**